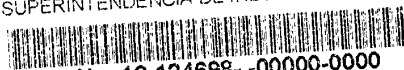




SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-124698-00000-0000

Fecha: 2012-07-25 13:27:08 Dep. 2020 DIR NUEVASOR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 17

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO PLANTA INTEGRADA PARA DOSIFICAR Y MEZCLAR
CONCRETO.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE DOMAT LTDA.

DOMICILIO BOGOTÁ, D.C.

74. APODERADO ALBA PATRICIA MUÑOZ DAZA

22. BOGOTÁ, D.C., JULIO DE 2012.

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-124698- -00000-0000

Fecha: 2012-07-25 13:27:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 17FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

SOLICITUD DE:

☐

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

❖ SOLICITANTE (71)	Nombre: DOMAT LTDA. Dirección: Carrera 21 No.197-24 Teléfono: 6730288 Fax 6730288 E-Mail: gerencia@domatltda.com Domicilio: Bogotá D.C.	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☒ C.E. ☐ Otro ☐ Número <u>900.132.714-1</u>
❖ REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: ALBA PATRICIA MUÑOZ DAZA Dirección: Av. Calle 85 No.19B-22 Of.3030 Teléfono: 6034260 E-Mail: cym.abogados.ltda@gmail.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número <u>51'722.425</u> TP <u>182.455</u>
❖ INVENTOR(ES) (72)	Nombre: DIEGO ALEJANDRO MARTÍNEZ EUSSE Dirección: Carrera 21 No.197-24 Teléfono: 6370288 E-Mail: gerencia@domatltda.com Domicilio: Bogotá, D.C.	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número <u>98'641.403</u>

❖ **Título (54):****PLANTA INTEGRADA PARA DOSIFICAR Y MEZCLAR CONCRETO (Dos (02) reivindicaciones)**❖ **Clasificación Internacional (51):**

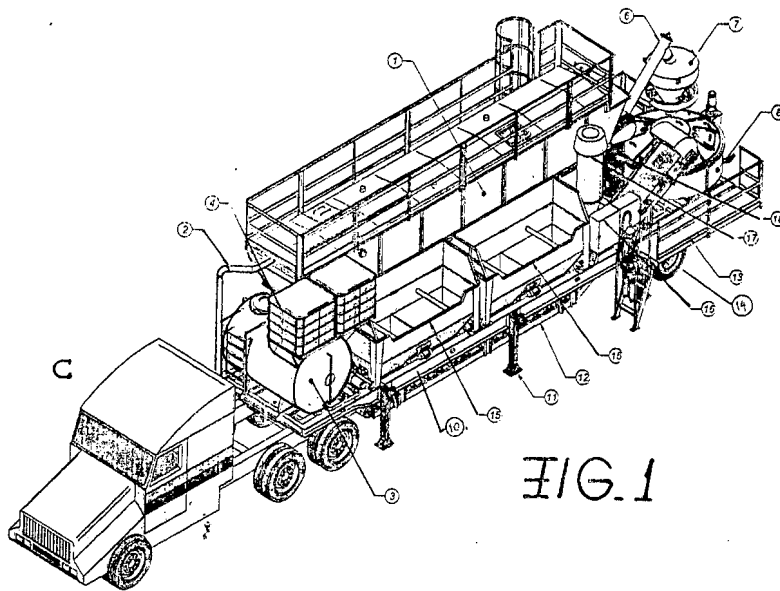
❖ Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) N° de Solicitud
SI ☐ NO ☒			

❖ **Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:**6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☒ **INMEDIATAMENTE**® **Comprobante de Pago No.:****Fecha**

11 Anexos

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, mismo titular

12 FIGURA



por el
d.

13 Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE:

PATRICIA MUÑOZ D.

FIRMA:

[Handwritten signature]

C.C. 51.722.425 TP 182455

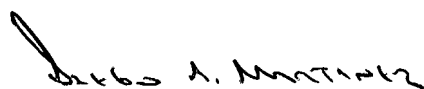
Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

Señor Jefe de la
División de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio.
E. S. D.

DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ EUSSE, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de DOMAT LTDA., sociedad comercial, domiciliada en Bogotá D.C., mediante el presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctora ALBA PATRICIA MUÑOZ DAZA abogada en ejercicio, con T.P. No.182.455 del Consejo Superior de la Judicatura, para solicitar el registro de Patente Modelo de Utilidad denominada **PLANTA INTEGRADA PARA DOSIFICAR Y MEZCLAR CONCRETO**.

La apoderada queda facultada para recibir, cancelar, transigir, desistir, renunciar, sustituir, revocar sustituciones y reasumir.

Señor Jefe.



DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ EUSSE
C.C.98'641.403

Acepto.



ALBA PATRICIA MUÑOZ DAZA
C.C. No.51'722.425 de Btá.
T.P. No. 182.455 del C.S. de la J.



**NOTARIA 60 DEL CIRCULO
DE BOGOTÁ, D.C.**

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En el despacho de la Notaria Sesenta del círculo de BOGOTÁ D.C., el día **23/07/2012 10:37 a.m** se presentó:

MARTINEZ EUSSE DIEGO ALEJANDRO

quien se identificó con:

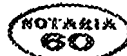
CC. No. 98.641.403

y dijo que reconoce el anterior documento como cierto, y que la firma es de su puño y letra. Igualmente reconoce como suya la huella dactilar del índice derecho que a continuación se estampa.



FIRMA AUTOGRAFA DEL
DECLARANTE

GINA BELISARIA ARRIAGA SALAS
NOTARIA ENCARGADA 60 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.



Notario VICTOR MUÑOZ 80813227

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0075448
		Bogotá D.C., Julio 25 de 2012 - 12:26:42

RECIBIDO DE : DOMAT LTDA NI 900.132.714

*** Soporte del Pago ***

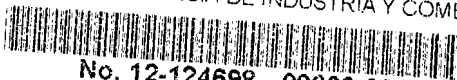
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	493677586	19/07/2012	345.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	111 PTC SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	345.000.00	345.000.00
			\$345.000.00
		=====	

SON: **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: 
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 12-124698- -00000-0000
Fecha: 2012-07-25 13:27:08 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 17



01



* 1 2 0 4 6 0 0 6 9 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

19 DE JULIO DE 2012

HORA 14:45:52

R035352606

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DOMAT LIMITADA

N.I.T. : 900132714-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01671802 DEL 8 DE FEBRERO DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$2,501,921,310

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 21 NO. 197 - 24

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : gerencia@domatltda.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 21 NO. 197 - 24

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : gerencia@domatltda.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001157 DE NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C. DEL 5 DE FEBRERO DE 2007, INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01108164 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA DOMAT LIMITADA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
522	2011/03/28	0060	BOGOTA D.C.	2011/04/05	01467733

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 5 DE FEBRERO DE 2017 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: FABRICACION, DISEÑO, COMERCIALIZACION Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA MISMA, COMPRA, VENTA IMPORTACION, EXPORTACION, DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA, DE LA CONSTRUCCION, PODRA CONTRATAR PERSONAL, ESPECIALIZADO NACIONAL O DEL EXTRANJERO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, ; REPRESENTAR, DISTRIBUIR O COMERCIALIZAR MARCAS O FIRMAS NACIONALES O DEL EXTRANJERO CON O SIN EXCLUSIVIDAD QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL, COMPRAR, VENDER, PERMUTAR,

ENAJENAR ADQUIRIR ADMINISTRAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIALES E INMATERIALES Y DARLOS O RECIBIRLOS DE CAMBIO Y DE MUTUO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, ADQUIRIR DERECHOS SOBRE MARCAS, DIBUJOS, ENSEÑAS, INSIGNIAS, PATENTES Y CUALESQUIERA OTROS BIENES CONTEMPLADOS POR LA LEGISLACION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, PROMOVER, CREAR, FINANCIAR TOTAL O PARCIALMENTE O TOMAR EN OTRAS EMPRESAS SOCIEDAD CIVILES, MERCANTILES O DE CUALQUIER NATURALES QUE POR SU OBJETO SOCIAL SIRVAN O SEAN CONVENIENTES O NECESARIAS PARA COADYUVAR, FACILITAR, FINANCIAR, ENSANCHAR O COMPLEMENTAR EL OBJETO SOCIAL, CELEBRAR EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y DEMAS ENTIDAD DEL SISTEMAS FINANCIERO LEGALMENTE AUTORIZADAS, PODRA ADQUIRIR, DISTRIBUIR ENAJENAR Y PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS Y PRODUCTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y ESTABLECER Y/ O ADMINISTRAR LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES, CELEBRAR EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATOS DE CARACTER CIVIL O COMERCIAL O CONTRATOS ESTATALES CON ENTIDAD PRIVADAS O PUBLICAS DE CUALQUIER NIVEL, POR SI MISMO O POR CUENTA DE TERCEROS, PUDIENDO INCLUSO CELEBRAR ACUERDOS CONSORCIALES O DE UNION TEMPORAL CON OTRAS ENTIDAD CON O SIN ANIMO DE LUCRO QUE RESULTEN CONVENIENTES O NECESARIAS PARA LA MEJOR EJECUCION DEL OBJETO SOCIAL, CONCILIAR Y SOMETER A DECISIONES ARBITRALES O DE AMIGABLES COMPONEDORES, LOS ASUNTOS LOS CUALES TENGA INTERES, CELEBRAR Y EJECUTAR EN CUALQUIER PARTE, DE SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLO, TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE RESULTEN NECESARIAS Y/O CONVENIENTES PARA CUMPLIR O FACILITAR EL OBJETO SOCIAL, PODRA ESTABLECER OFICINAS, LOCALES U ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN CUALESQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR CONTRATOS DE ASOCIACION O TOMAR INTERES O PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES, EMPRESAS, ENTIDADES QUE TENGAN UN OBJETO SIMILAR, COMPLEMENTARIO O AUXILIAR AL SUYO; ADQUIRIR, ENAJENAR, IMPORTAR, EXPORTAR DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O EN OPCION DE COMPRA BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA EXPLOTACION DE SU OBJETO SOCIAL, GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA, PIGNORARLOS, DAR O TOMAR EN MUTUO CON O SIN GARANTIA DE LOS BIENES SOCIALES, CUALQUIER SUMA DE DINERO PARA DESARROLLAR SU OBJETIVIDAD, Y EN GENERAL EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS , O EN PARTICIPACION CON ELLOS TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS Y OPERACIONES CIVILES O COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES, PARA EL LOGRO DE SUS FINES SOCIALES O QUE SEAN AFINES O COMPLEMENTARIOS AL MISMO PUES LA ANTERIOR ENUMERACION NO ES TAXATIVA, SINO POR VIA DE EJEMPLO.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$200,000,000.00 DIVIDIDO EN 2,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$100,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

MARTINEZ EUSSE DIEGO ALEJANDRO	C.C. 000000098641403
--------------------------------	----------------------

NO. CUOTAS: 1,600.00	VALOR: \$160,000,000.00
----------------------	-------------------------

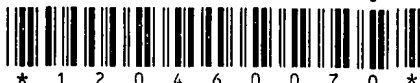
LOPERA MONTOYA PAULA ANDREA	C.C. 000000043117616
-----------------------------	----------------------

NO. CUOTAS: 400.00	VALOR: \$40,000,000.00
--------------------	------------------------

TOTALES

NO. CUOTAS: 2,000.00	VALOR: \$200,000,000.00
----------------------	-------------------------

CERTIFICA:



01

* 1 2 0 4 6 0 0 7 0 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

19 DE JULIO DE 2012 HORA 14:45:52

R035352606 PAGINA: 2 de 2

* * * * *

REPRESENTACION LEGAL: GERENCIA. EL USO DE LA RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y SU REPRESENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, QUIEN REMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE ESTE, DESIGNADOS POR LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001157 DE NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C. DEL 5 DE FEBRERO DE 2007, INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01108164 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MARTINEZ EUSSE DIEGO ALEJANDRO	C.C. 000000098641403
SUPLENTE DEL GERENTE	
LOPERA MONTOYA PAULA ANDREA	C.C. 000000043117616

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES. ADEMAS DE LOS ACTOS DE DISPOSICION Y ADMINISTRACION CONCERNIENTES AL GIRO ORDINARIO DE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE: A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS SIN LIMITE DE CUANTIA B. EJECUTAR LAS DECISIONES Y ORDENES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y CONVOCARLA CUANDO ASI LO REQUIERAN LOS INTERESES SOCIALES. C. CUSTODIAR LOS BIENES SOCIALES. D. INFORMAR CADA SEIS (6) MESES A LA JUNTA DE SOCIOS ACERCA DE LOS NEGOCIOS EJECUTADOS Y A EJECUTARSE. E. RENDIR LOS INFORMES RESPECTIVOS Y PRESENTAR LOS BALANCES ANUALES CORRESPONDIENTES. F. CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL ADMINISTRATIVA O EXTRAJUDICIALMENTE. G. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD QUE NO SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DE SOCIOS Y FIJARLES SU REMUNERACION.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 6 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 2 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01603627 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
VARON DE SABOGAL BLANCA HELENA	C.C. 000000038221329

QUE POR ACTA NO. 5 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01532410 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

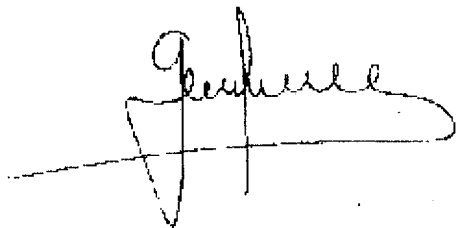
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE JUNIO DE 2010

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



CESION DE DERECHOS PATRIMONIALES

Entre los suscritos, a saber DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ EUSSE, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de su firma, obrando en su propio nombre y representación, quien en adelante se llamará EL CEDENTE, por una parte; y DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ EUSSE obrando en nombre y representación legal de la sociedad DOMAT LTDA., sociedad comercial domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., que en adelante se llamará LA CESIONARIA por la otra parte, celebramos el contrato de CESION Y TRASPASO DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE LA PATENTE MODELO DE UTILIDAD DENOMINADA PLANTA INTEGRADA PARA DOSIFICAR Y MEZCLAR CONCRETO que se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL CEDENTE, transfiere en favor de LA CESIONARIA los derechos patrimoniales sobre la Patente Modelo de Utilidad denominada PLANTA INTEGRADA PARA DOSIFICAR Y MEZCLAR CONCRETO.

SEGUNDA: LA CESIONARIA, en forma expresa acepta la cesión y traspaso de los derechos patrimoniales, y el derecho al registro sobre la Patente Modelo de Utilidad antes citada, que en su favor efectúa EL CEDENTE.

TERCERA: EL CEDENTE y LA CESIONARIA, en forma conjunta, otorgan poder especial, amplio y suficiente a la doctora ALBA PATRICIA MUÑOZ DAZA, abogada en ejercicio con T.P. No.182.455 del Consejo Superior de la Judicatura, para que solicite, ante la entidad oficial competente, el registro de la Patente Modelo de Utilidad aquí referida, actuaciones para las cuales se le confieren las facultades de recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, revocar sustituciones, reasumir y renunciar.

Una vez leído en su integridad el presente documento, fue aprobado por ambas partes. Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 24 días del mes de julio de 2012.


DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ EUSSE
EL CEDENTE


DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ EUSSE
En representación de **DOMAT LTDA.**
LA CESIONARIA

MODELO DE UTILIDAD

PLANTA INTEGRADA DOSIFICADORA Y MEZCLADORA DE CONCRETO

AREA TECNOLOGICA DEL INVENTO:

El presente invento se ubica en el área de los equipos para suministrar insumos al ramo de la Construcción, diseñados para su instalación en la misma obra o para ser transportados a diferentes sitios y se caracteriza por integrar en una misma instalación equipos y componentes para el procesamiento de grava, arena, cementos y aditivos con miras a suministrar concreto en mezclas homogéneas con dosificación de sus componentes.

ANTECEDENTES:

En el campo de la Construcción, son conocidas las llamadas máquinas mezcladoras de concreto, llevadas mediante un transporte con tambores troncocónicos giratorios durante el mezclado. De igual modo en el diseño de equipos para la Construcción se proveen diferentes máquinas e instalaciones que separadamente desarrollan funciones de pesaje, dosificación y suministro de ingredientes.

Nuestro propósito es el de proveer una instalación o planta que integra en el mismo sitio de obra las dispersas funciones de equipos e instalaciones separadas.

En su aspecto básico la planta objeto de nuestra invención comprende una instalación integrada que lleva un silo horizontal para cemento de 40 t, depósitos proveedores de aditivos para la mezcla del concreto, un tanque de agua, tolvas de agregados, banda transportadora de dichos ingredientes hasta el mezclador dosificador y un tornillo sin fin para el transporte del cemento hasta dicho mezclador, en donde el concreto se vacía en el mismo sitio de obra, sin que la instalación de la planta implique obras civiles adicionales.

DESCRIPCION DE LAS FIGURAS ANEXAS ILUSTRATIVAS:

La figura 1 presenta una vista en perspectiva frontal lateral de la planta.

La figura 2 presenta una perspectiva posterior lateral de la planta.

La figura 3 es una vista perspectiva de la planta en su plano inferior o de fondo.

La figura 4 es una vista superior de la planta.

La figura 5 presenta un perfil derecho de la planta, y

La figura 6 presenta el perfil izquierdo opuesto al de la figura 5.

DESCRIPCION TECNICA DE LA INSTALACION O PLANTA:

Conforme a lo mostrado en las figuras mencionadas, el modelo integrado de la planta propuesta consta de un chasis (10) o estructura de soporte para el conjunto de elementos a saber : un silo (1) con disposición horizontal, almacenador de cemento, con capacidad de 40 t, dotado con sensores convencionales de llenado, dicho cemento cargado al silo mediante una tubería (2) en el plano frontal de la planta y transportado luego a través de un tornillo sin fin (6) instalado en el plano inferior o fondo de la planta (figura 3).

Dicho sin fin empata su trayectoria con una sección inclinada que entrega el cemento a una báscula de pesaje (7) que mediante acción neumática y un compresor (18) lo descarga en un recipiente mezclador (8) de eje vertical y un metro cúbico de capacidad, fabricado en lámina metálica con brazos amortiguados.

La mezcla del concreto formado en el mezclador se entrega para su utilización mediante una canaleta (9) de descarga.

La instalación se complementa con un tanque de agua (3) en el plano frontal de la planta, con capacidad de 5 000 litros, con sensores de llenado y visor de nivel y un regulador de caudal líquido de entrega al mezclador. Dos tolvas (15) con dosificadores para la entrega de grava y de arena, descargan su contenido mediante vibrador neumático sobre una banda transportadora (12) (Figura 3) colocada al

igual que el tornillo sin fin en el fondo o plano inferior de la instalación, que descarga su contenido en el mezclador (8).

Igualmente la planta lleva dos depósitos (4) de 1000 litros cada uno para contener materiales aditivos. Un compresor (18) y un filtro (17) depurador de polvos complementan el equipamiento básico de la planta, adicionado a un panel o cofre de controles eléctricos (16) que regulan la operación automática de la planta.

La planta va soportada en su armazón (10) sobre una plataforma sostén y puede ser transportada a través de un remolque (C) de cabina. Pero durante su instalación en la misma obra cuenta con unos patines (11) a manera de gatos mecánicos reguladores de altura en sus diferentes frentes y unas ruedas o neumáticos (14) para su desplazamiento enganchada al remolque. Unas casetas (5) alojan operarios de control que pueden circular a través de pasarelas (13).

La planta así descrita no requiere un mantenimiento complejo dadas las características de sus componentes.

Provee mezclas homogéneas de concreto en la misma obra, y su instalación en la misma no requiere de obras civiles adicionales.

Adicionalmente y a opción del usuario, la planta puede ser complementada con un sistema de pesaje en el silo que permita llevar un control regulado del inventario del cemento en forma permanente.

Puede así mismo incorporar una banda para cargar el concreto producido a un camión mezclador, y la limpieza de sus equipos y componentes se hace a través de agua a presión.

REIVINDICACIONES

1. Planta integrada dosificadora y mezcladora de concreto, que comprende una plataforma transportable mediante un vehículo de remolque a un sitio de obra en donde se instala directamente sobre el terreno, sin requerimiento de obras civiles para su estabilización, caracterizada por una estructura o chasis de soporte (10) sobre la cual se instala fijamente un silo contenedor de cemento (10) de posición horizontal, una conducción de cemento desde una tubería (2) y un tornillo sin fin (6) hasta una báscula de pesaje (7) que por acción neumática desde un compresor (18) lo entrega a un cilindro mezclador (8) de eje vertical mezclado con otros ingredientes conducidos desde unas tolvas (15) para grava y arena y unos tanques o depósitos (4) de aditivos a través de una banda de transporte (12) hasta el pesaje y el mezclado, dicho concreto descargándose a través de una canaleta (9) de entrega, complementada dicha instalación con un tanque de agua (3) para la mezcla, un panel de control (16) y un filtro colector de polvos (17).

2. Planta integrada dosificadora y mezcladora de concreto caracterizada porque la estructura o chasis de soporte (10) lleva unos patines (11) de fijación al piso con regulación de altura y unas ruedas o neumáticos (14) para su transportabilidad a través de un remolque de cabina.

RESUMEN

En su aspecto básico la planta objeto de nuestra invención comprende una instalación integrada que lleva un silo horizontal para cemento de 40 t, depósitos proveedores de aditivos para la mezcla del concreto, un tanque de agua, tolvas de agregados, banda transportadora de dichos ingredientes hasta el mezclador dosificador y un tornillo sin fin para el transporte del cemento hasta dicho mezclador, en donde el concreto se vacía en el mismo sitio de obra, sin que la instalación de la planta implique obras civiles adicionales.

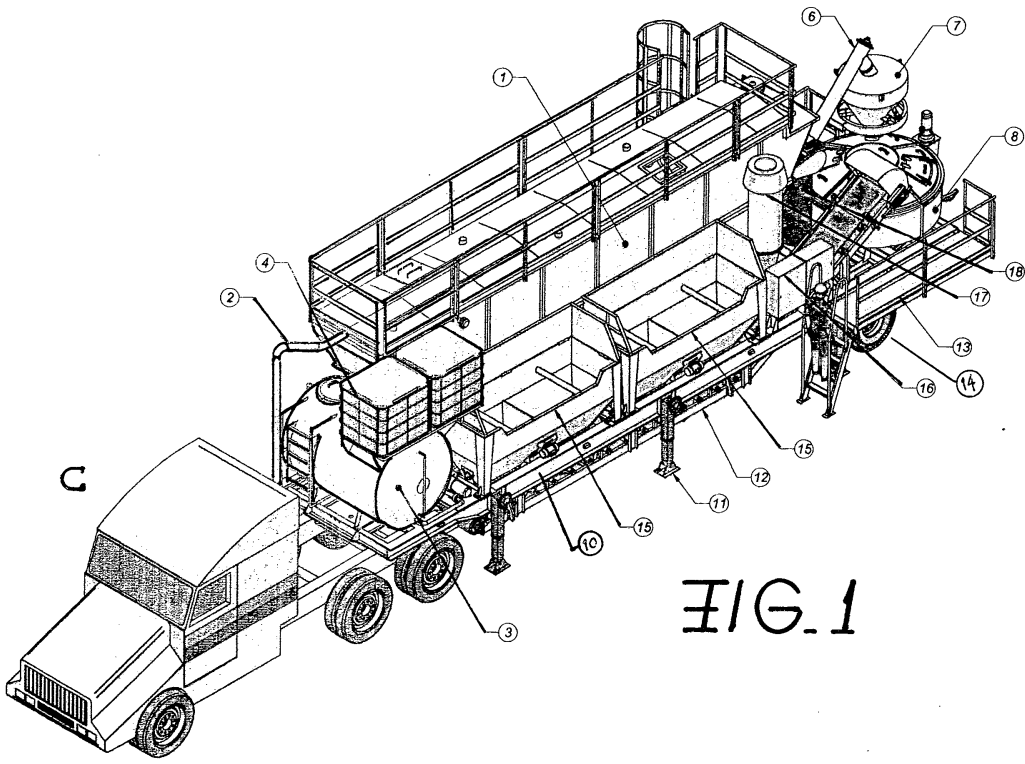


FIG. 1

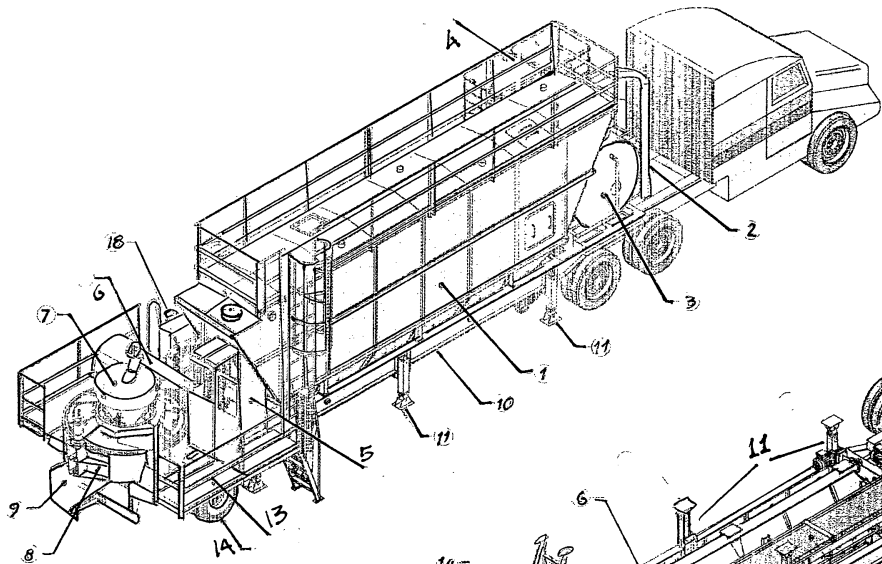


FIG. 2

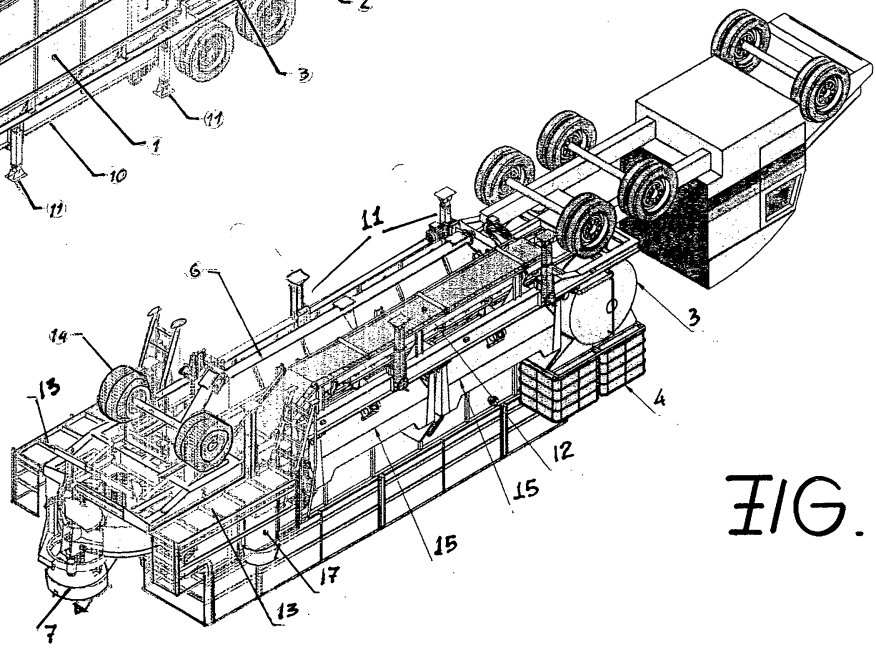


FIG. 3

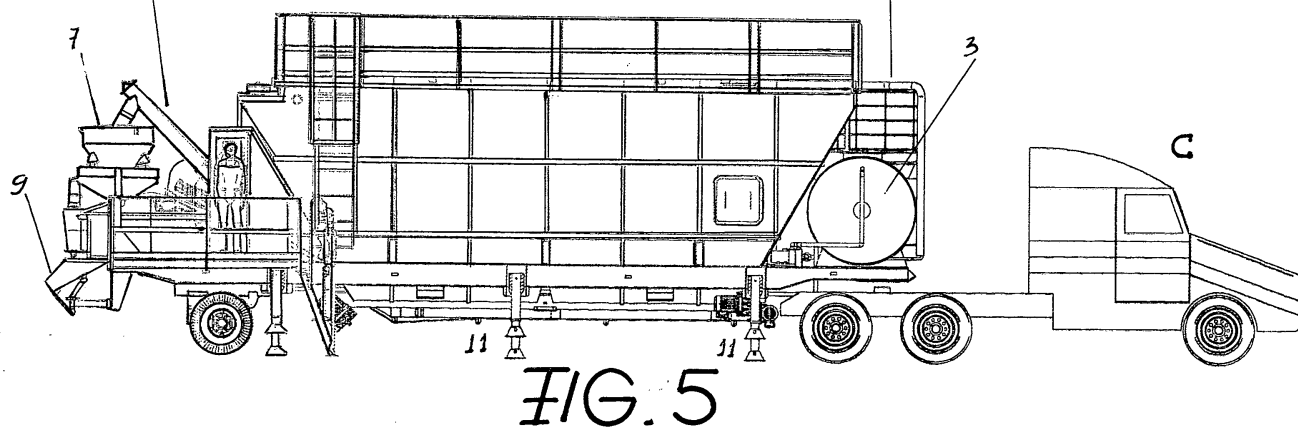
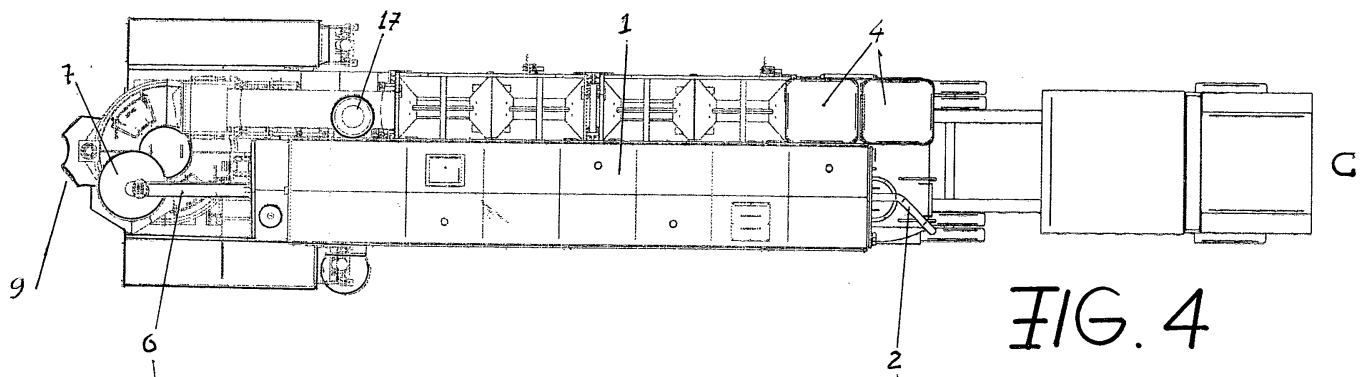
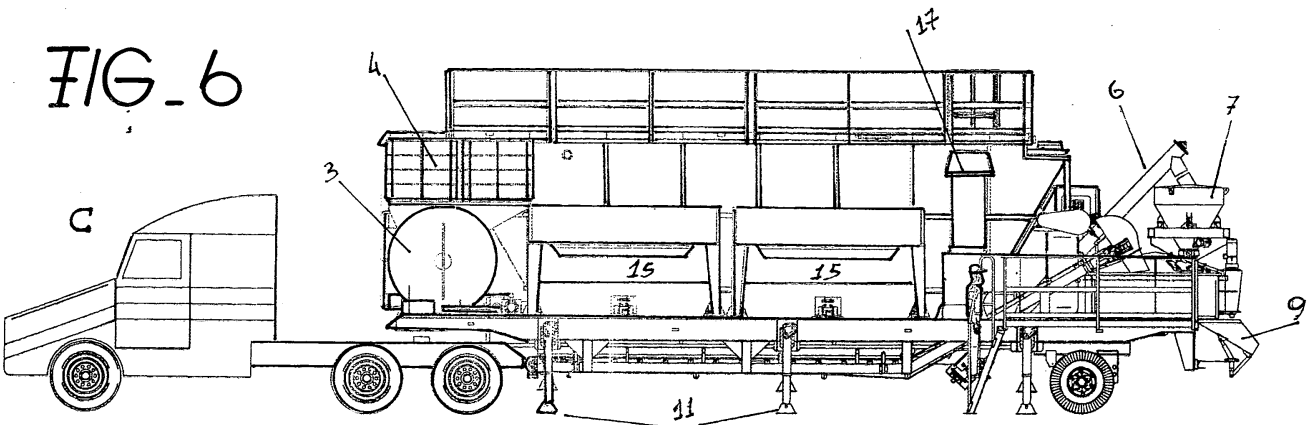


FIG. 6



Alle front 12x12

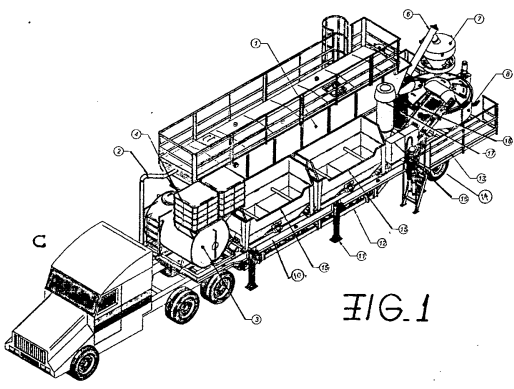


FIG. 1



No. 12-124698- -00000-0000

Fecha: 2012-07-25 13:27:08 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 17

Art. 411 Decisión 486/00

PATENTE DE INVENCION

MODELO

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT

MODELO DE UTILIDAD PCT

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐